

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:51:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			18/9/2015			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	61	03	694	2013	00134	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	35														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Delitos Contra la AutonomÃ“a Personal	0440
---------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de MedellÃ“n para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:51:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
11/12/19	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)	
05/11/19	Auto que resuelve	CORREGIR EL AUTO DONDE SE DECRETÓ LA EXTINCIÓN DE LA PENA A FRANCISCO ZAPATA, EN CUANTO A QUE SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN PRENDARIA QUE PRESTÓ PARA DISFRUTAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA, MEDIANTE OFICIO 4485 SE INFORMA DE ESTO AL SAP. DMA.	
05/11/19	Recepción Memorial	Centro de Servicios Judiciales de Medellín SAP adjunta solicitud de devolucion de caucion prendaria de FRANCISCO JAVIER ZAPATA (MEBS)	
01/10/19	Auto que ordena la extinción	DECRETAR LA LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA A FRANCISCO ZAPATA. DMA.	
27/09/19	Recepción Memorial	SOLICITUD DE EXTINCION DE PENA DEL SENTENCIADO FRANCISCO JAVIER ZAPATA BARRIENTOS (MARISOL)	
01/10/18	Auto que ordena la extinción	DECRETAR LA EXTINCION DE LA PENA A LUIS GARCIA. DMA.	
27/09/18	Recepción Memorial	Solicitud de expedición paz y salvo (jrz)	
27/08/18	Auto niega liberación definitiva	NEGAR LA LIBERACION DEFINITIVA A LUIS GARCIA. DMA.	
24/08/18	Recepción Memorial	Solicitud expedición paz y salvo y devolución caución (jrz)	
02/01/18	Auto concede libertad condicional	CON AUTO DE LA FECHA SE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL A FRANCISCO JAVIER ZAPATA PREVIA DILIGENCIA DE COMPROMISO Y POR UN PERIODO DE PRUEBA HASTA 28/SEP/2019. EL SENTENCIADO FIRMA DILIGENCIA DE COMPROMISO EL 03/01/2018 Y SE EMITE BOLETA N° 09 EPC BELLAVISTA EL 04/01/2018. VR	
29/12/17	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL con resolución y anexos (jrz)	
30/11/17	Auto que decide el recurso	CON AUTO DE LA FECHA SE REPONE LA DECISION DEL AUTO 3041 DEL 10/11/2017 EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA FECHA DE CAPTURA DE FRANCISCO JAVIER ZAPATA Y EN CUANTO A RECONOCER QUE EL MISMO HA SUPERADO EL REQUISITO PARA ACCEDER A LA LIBERTAD CONDICIONAL. CON OFICIO 5807 EPC BELLAVISTA SE SOLICITA DOCUMENTACION. VR	
29/11/17	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION (jrz)	
23/11/17	Constancia	REPOSICIÓN SENTENCIADO FRANCISCO ZAPATA. TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS PARA LA SUSTENTACIÓN RESPECTIVA, ENTRE EL 23/11/2017 Y EL 24/11/2017 TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES ENTRE EL 27/11/2017 Y EL 28/11/2017. A DESPACHO EL 29/11/2017. Jasmin	
09/11/17	Auto concediendo redención	09/11/2017. CON AUTO 2996 SE REDIMEN 35 DIAS DE ENSEÑANZA A LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. VR	
10/11/17	Auto niega libertad condicional	10/11/2017. CON AUTO 3041 SE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A FRANCISCO JAVIER ZAPATA. VR	
08/11/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho. El Doctor Luis Jaramillo como apoderado del sentenciado Francisco Zapata allega memorial con solicitud de libertad condicional. (LuisFelipeC)	
08/11/17	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA con anexos para GARCIA S. (jrz)	
18/07/17	Constancias secretariales	A SECRETARIA SIN ACTUACION, A ESTANTERIA CON DETENIDO. CRB	
29/06/17	Constancias secretariales	SE LIBRA DILIGENCIA DE COMPROMISO Y BOLETA DE LIBERTAD CONDICIONAL 170 PARA LA LIBERTAD CONDICIONAL DE LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. DPM	
27/06/17	Auto concede libertad condicional	SE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL A LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR, PREVIA CONSTITUCION DE CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE 500.000. PERIODO DE PRUEBA HASTA EL 20/09/2018. DPM	
16/06/17	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL (memorial sin firma) -jrz-	
13/06/17	Auto que ordena oficiar	CON OFICIO 2906 A EPC BELLAVISTA SE INFORMA QUE EL SENTENCIADO LUIS EDUARDO GARCIA TIENE CITA EN NEDICINA LEGAL EL 17/06/2017. DPM	
13/06/17	Recepción Memorial	Oficio de Medicina Legal informando fecha para valoración (jrz)	
05/06/17	Auto concediendo redención	SE REDIME 24 DIAS DE CONDENA A LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. DPM	
02/06/17	Recepción Memorial	Documentación para eventual concesión de LIBERTAD CONDICIONAL (jrz)	
20/04/17	Auto concediendo redención	SE REDIME 45 DIAS DE CONDENA A LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. DPM	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:51:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

20/04/17	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION DE PENA (jrz)
10/04/17	Auto solicitando documentación	SE SOLICITA LA RESOLUCION FAVORABLE O NO DEL CONDENADO LUIS EDUARDO GARCIA A FIN DE RESOLVER LIBERTAD CONDICIONAL. DPM
10/04/17	Recepción Memorial	Solicitud de libertad condicional o prisión domiciliaria Luis Garcia. (S.O.).
23/03/17	Auto que ordena oficiar	MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE SOLICITA A MEDICINA LEGAL ASIGNAR CITA PARA VALORACION MEDICA AL INTERNO LUIS EDUARDO GARCIA. DPM
23/03/17	Recepción Memorial	EXPEDIENTE EN EL DESPACHO. Se hace entrega solicitud valoración medica de LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR:(lamb)
15/03/17	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL JUZGADO 17 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Y CONFIRMA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR GARCIA SALAZAR. UN CUADERNO. (MQM)
22/02/17	Auto concediendo Apelación	En cumplimiento a lo dispuesto, se remite el expediente de LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR al Juzgado 17 Penal del Circuito de Medellín, en Apelación contra la decisión que le negó la libertad condicional, consta de 1 cuaderno. (MEBS)
16/02/17	Constancia	APELACIÓN 194 - 4 ENTRE EL 16 Y EL 20/02/2017, A DONDE SE ORDENA EL 21/02/2017
31/01/17	Auto que decide el recurso	SE NIEGA LA REPOSICION DE LA PROVIDENCIA A TRAVES DE LA CUAL SE NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL A LUIS EDUARDO GARCIA, SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION ANTE EL JUZGADO 17 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, FALLAFOR. 1C.DPM
31/01/17	Recepción Memorial	A despacho para pronunciarse sobre recurso. (S.O.)
25/01/17	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 25 Y EL 26/01/2017, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 27 Y EL 30/01/2017, A DESPACHO EL 31/01/2017
04/01/17	Auto niega libertad condicional	SE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. DPM
03/01/17	Recepción Memorial	Solicitud de libertad condicional deprecada por el sentenciado LUIS EDUARDO G. EAR
19/12/16	Auto niega libertad condicional	SE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. DPM
16/12/16	Recepción Memorial	Solicitud de libertad condicional Luis Garcia. (S.O.)
02/12/16	Auto concediendo redención	02/12/2016 REDIMIR 62 días de la pena impuesta a LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. mtg
02/12/16	Recepción Memorial	Documentación para libertad condicional Luis Garcia. (S.O.)
11/11/16	Auto niega libertad condicional	CON INTERLOCUTORIO DE LA FECHA SE NIEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO GARCIA SALAZAR.LAC
11/11/16	Recepción Memorial	Solicitud de libertad condicional Luis Garcia. (S.O.)
09/09/16	Auto concediendo redención	SE REDIME 37 DIAS DE CONDENA A LUIS EDUARDO GARCIA. DPM
09/09/16	Recepción Memorial	Documentación para prisión domiciliaria de GARCIA SALAZAR; IL
30/08/16	Auto negando detención domiciliaria	SE NIEGA LA PRISION DOMICILIARIA AL SEÑOR LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR. DPM
30/08/16	Recepción Memorial	Solicitud de prisión domiciliaria Luis Garcia. (S.O.).
11/04/16	Auto concediendo redención	SE REDIME PENA DE 87 DIAS AL SENTENCIADO GARCIA SALAZAR POR ESTUDIO.RS
11/04/16	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA
23/02/16	Auto ordena expedición de copias	CON AUTO DE LA FECHA SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS SOLICITADAS POR EL SENTENCIADO GARCIA SALAZAR.LAC
23/02/16	Recepción Memorial	Autorizar expedición de copias
17/02/16	Auto que resuelve	CON AUTO DE LA FECHA SE AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO AL SENTENCIADO ZAPATA BARRIENTOS CON OFICIO 755 SE INFORMA EPC BELLAVISTA.LAC
17/02/16	Auto que resuelve	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL JUZGADO 17 PENAL DEL CIRCUITO EN PROVIDENCIA DEL 28/01/2016 MEDIANTE LA CUAL CONFIRMO AUTO DEL 19/10/2015 MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA LA PRISION DOMICILIARIA AL INTERNO GARCIA SALAZAR.LAC
17/02/16	Recepción Memorial	Regresa el expediente de LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR, procedente del Juzgado 17 Penal del Circuito de Medellín, CONFIRMANDO la decisión que le negó la prisión domiciliaria al sentenciado, consta de 1 cuaderno. (MEBS)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:51:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

31/12/15	Auto concediendo Apelaci3n	REMITE PROCESO AL JUZGADO 17 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN PARA QUE SURTA RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DONDE DE SE NEGÓ PRISION DOMICILIARIA AL SEÑOR GARCIA SALAZAR. UN CUADERNO. (MQM)		
28/12/15	Constancia	APELACI3N 194 - 4 ENTRE EL 28 Y EL 30/12/2015, A DONDE SE ORDENA EL 31/12/2015		
13/11/15	Constancia	Expediente surtiendo RECURSO APELACION. Se hace entrega al Despacho de solicitud cambio domicilio (jrz). EL PROCESO NO SE HA ENVIADO A3N, SE LE ANEXO LA PETICI3N. lvpz.		
11/11/15	Auto que decide el recurso	NO SE REPONE DESICION DE LA PROVIDENCIA DEL 19/10/2015 MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ LA PRISION DOMICILIRIA AL SENTENCIADO GARCIA SALAZAR, SE COCNEDE EL RECURSO DE APELACION PARA ANTE EL JUZGADO 17 PENAL DEL CIRCUITO LOCAL.LAC		
11/11/15	Recepci3n Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION		
05/11/15	Constancia	REPOSICI3N ENTRE EL 05 Y EL 06/11/2015, DEM3ES SUJETOS ENTRE EL 09 Y EL 10/11/2015, A DESPACHO EL 11/11/2015		
19/10/15	Auto negando detenci3n domiciliaria	SE NIEGA DETENCION DOMICILIRIA AL SENTENCIADO LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR .LAC		
19/10/15	Recepci3n Memorial	SENTENCIADO GARCIA SALAZAR SOLICITA PRISI3N DOMICILIARIA.		
18/09/15	Auto avocando conocimiento	MQMAVOCA CON DETENIDO 24.09.2015. 1C LAC		
18/09/15	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 18/09/2015 a las 15:31:47	01	35

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FRANCISCO JAVIER ZAPATA BARRIENTOS	70043604 (ver informaci3n?)
LUIS EDUARDO GARCIA SALAZAR	71580816 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.